



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2416

ZAPALLAR, 02 NOV. 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere el servicio de ejecución para la obra "Habilitación y Conservación Liceo Zapallar – FAEP 2019".
- 2° Que, bajo Decreto Alcaldicio N° 1463 de fecha 21 de julio del 2021, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 12/2021 "Habilitación y Conservación Liceo Zapallar – FAEP 2019".
- 3° Que, con fecha 21 de julio del 2021, se publicó en el Sistema de Información MERCADOPUBLICO, bajo el ID 4556-11-LE21 la Licitación Pública N° 11/2021 "Habilitación y Conservación Liceo Zapallar – FAEP 2019".
- 4° Que, bajo Decreto Alcaldicio N° 1704 de fecha 16 de agosto del 2021, se Revoca y Llama a Licitación Pública en los mismos términos que los expuestos en el Decreto Alcaldicio mencionado en el Considerando número 2.
- 5° Que, con fecha 26 de agosto del 2021 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de licitación N° 4556-13-LE21.





6° Que, con fecha 16 de septiembre del 2021, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada la oferta presentada por:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
<i>EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO</i> RUT:	ACEPTADA	Sin observaciones

7° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 27 de septiembre de 2021, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
<i>EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO</i> RUT:	ADMISIBLE	Sin observaciones

8° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se ADJUDIQUE a **EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO RUT:** la Licitación Pública N°11/2021: "Habilitación y Conservación Liceo Zapallar – FAEP 2019" ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-13-LE21", por un monto total de \$48.474.650- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, y por un plazo único de noventa días corridos.

9° Que el proveedor **EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO RUT:** tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 25 de octubre de 2021.

10° Que, con fecha 25 de octubre del 2021, según Acta de Concejo Municipal, Certificado Acuerdo N° 164/2021, Sesión Ordinaria N° 12/2021, se aprueba unánimemente la contratación con **EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO RUT:**

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE a **EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO RUT:** la Licitación Pública N°11/2021: "Habilitación y Conservación Liceo Zapallar – FAEP 2019" ID MERCADO PÚBLICO N°





4556-13-LE21", por un monto total de \$48.474.650- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, y por un plazo único de noventa días corridos.

2° **CELÉBRESE** el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el oferente

3° **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63º del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4556-13-LE21.

4° **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

5° **PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- DAEM.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.

FMP / JLR / CTL / DAEM / FRS

V.Z.C.



Y.J.P.

